



CORDOBA, 23 OCT 2018

VISTO:

La asignación de funciones que se ha efectuado a la Arquitecta MARIA INES GIRELLI (LEGAJO N° 32851), en relación a la colaboración que presta en la adecuación de programas tendientes a mejorar y re-funcionalizar sectores de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Arquitecta GIRELLI, actualmente se desempeña como docente de esta Casa.

Que se le han asignado tareas extraordinarias a sus funciones docentes, que resultan de interés para esta Institución, en razón de que se adecuarán secciones que permitirán ser reutilizadas en el ámbito académico para disponerlas en beneficio de los distintos Claustros.

Que en consecuencia, corresponde retribuir las funciones asignadas, produciendo la designación de la Arquitecta GIRELLI, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Exclusiva, reconociendo los servicios que presta con retroactividad al 01/08/2018.

Que en razón de que la Arquitecta GIRELLI, continúa con la ejecución de sus tareas docentes en la cátedra de Morfología III de la carrera de Arquitectura, corresponde conceder licencia sin goce de sueldos a la mencionada en su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, desde el 01/08/2018 y mientras dure su designación en el cargo de mayor jerarquía, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Apartado II), Inciso a) del CCT del PDU, Resolución HCS N° 1222/14 (ex artículo N° 13, Apartado II), Inciso e) del Decreto N° 3413/79).

Por todo ello,

**EL VICE-DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Designar interinamente a la Arquitecta MARIA INES GIRELLI (LEGAJO N° 32851), en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Exclusiva, vacante en Planta Docente de esta Facultad, para cumplir funciones en la cátedra de Morfología III de la carrera de Arquitectura, y desarrollar las actividades extraordinarias correspondientes a colaboración de programas de esta Casa, por el periodo del 01/08/2018 y hasta el 31/03/2019.



